



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMAPA DE REYNOSA

RESPUESTA: RSI-031-2021 FOLIO: 280521421000008

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de Noviembre del 2021

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 03 de Noviembre del 2021 que a la letra dice:

Solicito la descripción del proceso que se le da a una queja de un ciudadano, de fuga de agua potable, de drenaje, reposición de brocal o cualquier otra necesidad que requiera reparación por parte de este organismo. Así como las coordinaciones involucradas en resolverlo, y el tiempo estimado para solucionarlo. Y a quién dirigirse cuando el problema persiste. También quiero saber dónde puedo consultar ese procedimiento que solicito.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.





Oficio núm. CCIAC-125/2021 CIAC DIRECCION DE CONTRALORIA SOCIAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE.

Reynosa, Tamaulipas, 12 de Noviembre de 2021.

En respuesta al oficio UT/71/2021 enviado por la Unidad de Transparencia, se le informa que el tiempo de respuesta de solicitud ciudadana en el CENTRO INTEGRAL DE ATENCION CIUDADANA (CIAC) es inmediata anexo ciclo de reporte a continuación. 1.-Recepcion de reporte . 2.- envio a área correspondiente como : agua potable, aguas residuales, tomas y descargas, desarrollo de infraestructura, cortes y reconexiones, calidad del agua. 3.- trabajo en resolución de reporte en departamento responsable operativa. 4.- solución. 5.- captura de reporte a sistema ciac del área que dio resolución a petición. pero el tiempo de atención definitiva que da el área operativa está relacionada en base a la problemática de cada situación de reporte de acuerdo al diagnóstico y análisis realizado por el personal autorizado operativo de este organismo de COMAPA y si persiste algún problema estamos abiertos y en la mejor disponibilidad de atender, consultar y dar seguimiento a dicho procedimiento que la persona solicita hasta dar solución a cada petición ciudadana en nuestro departamento (CIAC).

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

TOO COORDINACION DE

16 NOV 2021

RECIMIOÓ

Atentament

C.P. JAQUELINE T. CHIMAL NAVARRETI COORDINADORA DEL DEPTO. CIAC

C.c.p. Lic. José Luis Godina Villanueva (Secretario Técnico). Archivo: JTCHN/jahm

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200